



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DESEMPEÑAR TAREAS ADMINISTRATIVAS (Aplica el Artículo 4° de la Ley N° 19.122, cuota afrodescendiente) aprobado por Resolución N° 007/2024, del 25 de enero de 2024 y Resolución N° 037/2024, del 6 de marzo de 2024.

COMUNICADO N°2

BIBLIOGRAFÍA

De acuerdo con lo establecido en las Bases de Concurso del llamado, el Tribunal de concurso comunica el material de estudio sobre el que versará la prueba de oposición:

1. Constitución de la República: Sección XIV - de la hacienda pública (artículos 214 a 232) y Sección XVI - del gobierno y de la administración de los departamentos (artículos 262 a 304).
(<https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>)
2. Ley Orgánica Municipal N° 9.515.
(<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9515-1935>)
3. Ley N° 19.823 Código de ética en la función pública.
(<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19823-2019>)
4. Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja.
5. Normativa de Interés de la Junta Departamental de Lavalleja.
6. Asimismo, el Tribunal realizará una prueba bajo la modalidad que entienda conveniente para evaluar:
 - Ortografía.
 - Gramática.
 - Comprensión lectora.
 - Redacción
 - Razonamiento y cálculos matemáticos básicos.

Podrán acceder a la totalidad del material, adjunto a este comunicado.